

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4029 *REAL DECRETO 38/1996, de 15 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio Boned Sopena, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redactada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de enero de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Julio Boned Sopena, Magistrado, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por cumplir la edad legalmente establecida el día 22 de febrero de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

4030 *ACUERDO de 13 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1995/1996, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia y Principado de Asturias.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 4 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1995/1996, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia y Principado de Asturias:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: Don Santiago Raboso Comas, Juez sustituto de los Juzgados de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Doña María del Val López Notario, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid:

Don Guillermo Álvarez Gómez, Juez sustituto de los Juzgados de Coslada (Madrid).

Don Francisco de Asís Campos Hernández, Juez sustituto de los Juzgados de Coslada (Madrid).

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto de los Juzgados de Collado Villalba (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: Doña María José Juan Ros, Juez sustituta de los Juzgados de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia: Doña Ana Teresa Fernández Moreira, Juez sustituta de los Juzgados de Becerreá (Lugo).

Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias:

Don Alejandro Zarauza González, Juez sustituto de los Juzgados de Castropol (Asturias).

Don Langreo Álvarez García, Juez sustituto de los Juzgados de Langreo (Asturias).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

4031 *ORDEN de 13 de febrero de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),